



RESOLUCIÓN N° 024 / 2010 /

PUCHUNCAVÍ, 15 de abril del 2010

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por don **VÍCTOR ENRIQUE VÁSQUEZ CISTERNAS**, en expediente de "Subdivisión Predial", patrocinado por el arquitecto don **Ronald Salvatore Gandolfo Manríquez**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0034549 de fecha 15.04.2010 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Subdivisión Predial".
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) y en la Modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso aprobada mediante Resolución N° 31/4/035 de fecha 01 de Agosto de 1996 de Sr. Intendente Regional.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la subdivisión de la propiedad identificada como "**LOTE 1**" de superficie 9.604m²(según levantamiento topográfico), en cuatro nuevos lotes designados: "**LOTE 1-A**" de superficie 6.621m², "**LOTE 1B**" de superficie 1.095m², "**LOTE 1C**" de superficie 887m² y "**LOTE 1-D**" de superficie 890m².
- b) **Establecer**, que la faja de 111m² prevista para el ensanche del Camino vecinal, se incorpora en este acto al Bien Nacional de Uso Público.
- c) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados "**LOTE 1-A**", "**LOTE 1-B**", "**LOTE 1-C**" y "**LOTE 1-D**", resultantes.

LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS